

Una mirada hacia la conflictividad social

1. Este día es propicio para reconocer el esfuerzo que hicieron quienes impulsaron la elaboración y aprobación de cada uno de los instrumentos internacionales que protegen y garantizan los derechos y libertades fundamentales.
2. Este día es propicio para reconocer la tenacidad y capacidad demostrada por las fuerzas políticas, los movimientos sociales y las/los intelectuales que han desarrollado trabajo y presión política para que sus reivindicaciones y aportes sean asumidos por los organismos internacionales el Sistema ONU y la OEA.
3. Este día es propicio para entender que ahora en Guatemala contamos con un discurso reivindicativo, debidamente respaldado por leyes, mecanismos e instituciones que deben proteger y garantizar las libertades y derechos fundamentales.
4. La ética y la agenda de los Derechos Humanos es la que nos sirve de norte para apoyar la construcción de una ciudadanía plena y de esta manera, fortalecer la frágil democracia guatemalteca.
5. Es un día propicio para reflexionar en qué medida hemos avanzado en materia de respeto y protección a la libertad, la vida con calidad, la seguridad, dignidad e integridad de los seres humanos y colectividades que habitan Guatemala. Es momento de pensar cómo y quiénes hemos sido beneficiados por los logros en materia de Derechos Humanos.
6. Es sano recordar cómo vivíamos en las ciudades y el campo guatemalteco hace tan solo dos décadas. Volver la vista al pasado nos facilita reconocer los avances pero al mismo tiempo, nos obliga a reconocer que todavía existen millones de personas sin posibilidades de gozar de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
7. Una mirada al pasado reciente y la revisión a los indicadores socio económicos muestran de manera contundente, la agenda pendiente en materia de derechos humanos. Los indicadores de calidad de vida, salud, educación, alimentación, vivienda; el acceso al agua, a la tierra, a los servicios básicos son tan alarmantes como indignantes. El derecho a diseñar su propio proyecto de vida y una ruta hacia el desarrollo siguen siendo utopía para millones de personas en este país.
8. Existe una serie de reivindicaciones de carácter histórico que aún no han sido atendidas. A ello se suman las nuevas situaciones que les han sido impuestas a esas poblaciones, sin previa consulta acerca de la forma en que serían afectadas.
9. A lo anterior, cabe agregar que cuando sobreviene un fenómeno natural como una inundación o un terremoto, los estragos que causa son mayúsculos, debido a los

riesgos contruidos que son precisamente las condiciones de extrema pobreza en las que las poblaciones viven, los lugares peligrosos donde construyen y los materiales con que lo hacen. Todo ello los hace vulnerables. Es evidente la ausencia de proyectos habitacionales de carácter popular. Tampoco existe control municipal sobre las calidades de las construcciones ni los materiales.

10. La delincuencia organizada (narcotráfico, maras, lavado de activos, contrabando, trata, tráfico de migrantes) es otro de los elementos que han venido a afectar las formas de vida, pautas de consumo y condiciones de seguridad en todo el territorio nacional. El Estado se ha mostrado incapaz de prevenir y erradicar dicho problema. Todo lo contrario, las instituciones gubernamentales y privadas han sido infiltradas por esas estructuras criminales para que respondan a sus intereses.

Desde la óptica de los Derechos Humanos

11. Es desde la óptica de los derechos humanos que debe analizarse la conflictividad en este país.
12. Atribuir las movilizaciones sociales a la existencia de fuerzas ocultas o extranjerizantes que están operando en esos territorios, que se encargan de agitar, manipular, acarrear a campesinos o pobladores es faltarle el respeto a las personas y colectivos.

Es negarse a reconocer que la gente es libre, inteligente, con capacidad de entender su situación, analizar los problemas que le aquejan, reconocer quiénes son los causantes y decidir acerca de cuáles son sus intereses y prioridades. Deslegitimar las formas en que las personas y sus comunidades muestran su descontento o expresan sus reivindicaciones, es negar el ejercicio que como sujetos de derechos y obligaciones tienen todos los seres humanos.

Esta interpretación además tiene un enorme contenido racista, si se trata de pueblos indígenas.

13. Denominar a una serie de acciones reivindicativas y expresiones de protesta social, como fuerzas que desean desestabilizar al gobierno o terroristas o enemigos internos o comunistas es volver a un discurso del recién terminado conflicto armado. Esta argumentación sirvió de justificación para cometer todo tipo de atrocidades; para eliminar a cualquiera que cuestionara el estado de situación o al gobierno o que deseara transformaciones sociales.
14. Los niveles de conflictividad tienen relación directa con el irrespeto a derechos de diversa índole. Las personas y comunidades reaccionan cuando no se brinda solución a los problemas; el malestar es ante el abandono y la marginación.

La causa de la conflictividad debe buscarse en el incumplimiento del Estado a los deberes de protección y debida diligencia para respetar y hacer que se respeten los derechos de las personas y pueblos.

15. La ingobernabilidad se produce en este país porque los conflictos no se resuelven por los cauces legales, en los plazos razonables y a través de un diálogo que tenga como resultado soluciones a los problemas. Las medidas de hecho y el descontento generalizado son el resultado de evadir la búsqueda de soluciones efectivas en corto tiempo. Existe una acumulación de problemáticas que hacen crisis al no haber tenido una solución oportuna y esos son los resultados que se evidencian hoy por hoy y nos aquejan y consternan a todas y todos.
16. El llamado en este día especial es a interpretar la realidad desde el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas que habitan este país. En la búsqueda de soluciones, la prioridad son las personas, sus comunidades, necesidades e intereses. Si continúan dando primacía a los intereses económicos, sectoriales, al mercado y el lucro, tendremos un agravamiento de la conflictividad.
17. Eso debe ser evitado a toda costa, debemos usar la razón y reitero, guiarnos por la ética de los derechos humanos y cumplir con los deberes de protección y respeto a que están obligados: el Estado, la iniciativa privada, las organizaciones sociales y demás instituciones.
18. Por último, quiero aprovechar este espacio para manifestar mi apoyo incondicional a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y específicamente a favor de Alberto Brunori, quien realiza desde hace varios años un trabajo importantísimo en pro del respeto y promoción de los Derechos Humanos de todas y todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

POR UNA GUATEMALA MÁS HUMANA Y SOLIDARIA,

JORGE EDUARDO DE LEÓN DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.